

## Incompleta e insuficiente, la reforma sobre outsourcing (El Financiero 22/03/11)

Incompleta e insuficiente, la reforma sobre outsourcing (El Financiero 22/03/11)Zenyazen Flores Martes, 22 de marzo de 2011 •No termina por tapar los "huecos". • OUTSOURCING SIN REGULAR Y aunque las modificaciones a la LFT pretenden ser un complemento a la reforma que se efectuó a la Ley del Seguro Social (LSS) en julio de 2009, para regular a las empresas subcontratadoras de personal, la reforma laboral presentada por los priistas "se queda corta", coincidieron Patricio Flores, vocero de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), y Mónica Flores, presidenta de la Asociación Mexicana de Empresas de Capital Humano (AMECH), "Está corta (la iniciativa del PRI) porque hay que definir la figura patronal, que es donde se da la evasión, es decir qué tipo de patrón, cuántos patrones hay y qué se requiere para que otro sea solidario del que contrata." Se estima que al año la falta de regularización del outsourcing causa pérdidas por dos mil 400 millones de pesos por concepto de cuotas obrero patronales, y al menos dos millones de personas que laboran bajo ese esquema son perjudicadas de manera directa, señaló Patricio Flores. El también dirigente del Sitatyr dijo que la propuesta del PRI incluye un marco jurídico para fiscalizar y verificar que el empresario que contrata trabajadores a través de un tercero cumpla sus obligaciones fiscales y laborales, y subraya que, de no ser así, será considerado como fraude y pueden proceder demandas hasta penales. Pese a esos candados para evitar fraudes, "es una iniciativa incompleta", al considerar que lo que se debe de hacer es, primero, redefinir en quién recae la figura de patrón, "porque hoy se ha diversificado de tal manera que en ocasiones alguien es contratado por una persona que ni conoce, y ahí es donde está el problema". De acuerdo con un informe del Centro de Investigación Laboral y Asesoría Sindical (CILAS), en México existen unas tres mil compañías que proporcionan personal a otras empresas. Calcula que alrededor de 40 por ciento de los trabajadores que conforman la Población Económicamente Activa (PEA) están empleados bajo alguna de esas modalidades. Subraya que en la modificación al artículo 13 de la LFT que propone el PRI, en la iniciativa presentada el pasado día 10, se invierten los roles, al ser el subcontratista quien asuma en primera instancia las responsabilidades directas ante los trabajadores, por lo que la empresa beneficiaria queda como "responsable solidaria". Cerrar la pinza Para Mónica Flores, la reforma a la LSS hace dos años tuvo como objetivo dar herramientas fiscalizadoras para provecho del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y en se tenor la reforma laboral está dando un marco jurídico congruente con la LSS, al dictar condiciones para que se den prácticas modernas del mundo laboral global, como es el trabajo flexible. Es decir que "pone condiciones que si se implantan de manera adecuada disminuirán las prácticas evasoras de algunas figuras que hoy hacen daño al país y a la industria de la terciarización, donde el único perjudicado es, primero, el trabajador, y luego la empresa contratante". Sin embargo aseveró que la reforma laboral del PRI es insuficiente para detener a las empresas ilegales que hoy evaden sus obligaciones obrero patronales "con prácticas oscuras que van desde no dar de alta en el IMSS al individuo, darle un sueldo incompleto o pagarle a través de figuras cooperativas o sociedades civiles bajo esquemas de supuesta previsión social". Y es que para erradicar el outsourcing habría que cerrar la pinza y que todas las autoridades implicadas monitoreen y fiscalicen según lo suscrito en la LSS y la reforma laboral, a fin de cerrar esas ventanas que dan paso a la evasión, apuntó.